

UNOS REBOBINAN, OTROS



COMPANEROS El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño siempre ha sido relacionado sentimentalmente con la fiscal María Dolores Márquez de Prado, con la que trabaja casi diariamente.

INIGO CORRAL (F.PRESS)
Madrid

De sorpresa en sorpresa. El juez Javier Gómez de Liaño ha dejado de instruir las diligencias sobre la supuesta trama que hay detrás del vídeo sexual de Pedro J. Ramírez. La razón: Daniel Fernández Aceña, un miembro de los GAL ya condenado, le desveló la existencia de una segunda grabación que desacreditaría al propio magistrado.

En su auto de abstención, fechado el domingo, el juez opina que la causa es "inverosímil" a esta nueva revelación. "No me perturba en absoluto. Nada existe en mi vida personal y profesional capaz de avergonzarme", dice, pero para curarse en salud, deja en manos de la sala de Gobierno de la Audiencia Nacional la decisión final. De este modo, Liaño evita que en el futuro la instrucción pudiera ser declarada nula.

La Sala de Gobierno tiene ahora cinco días para tomar una decisión. Gómez de Liaño señala en el auto que de las declaraciones del testigo protegido 1976-C —Alfonso Rodrigo— aparecen motivos "suficientes" para creer que un grupo de personas tomó medidas para evitar que la Justicia perjudicase a los responsables del GAL, "algunos ya procesados, otros acusados provisionalmente, e incluso algunos en prisión preventiva".

El plan era desacreditar "a quienes habían investigado

Un testigo le anuncia que era protagonista de una segunda grabación de carácter sexual

Liaño deja de investigar el 'caso Pedro J.'

Según la declaración, también hay fotos íntimas y testimonios contra el juez Garzón

"Nada existe en mi vida personal y profesional capaz de avergonzarme"

El gal Daniel Fernández y el testigo protegido 1976-C, Alfonso Rodrigo, son las fuentes del juez

los hechos delictivos atribuidos a los GAL". Además de Pedro J. y él mismo, otro de los objetivos prioritarios era Garzón, el juez que "más pronto y de manera más significativa había actuado judicialmente en las investigaciones de los GAL". Según Liaño, el procedimiento consistía en destruir a su compañero a través de fotografías íntimas y testimonios que probaban pagos con droga a confidetes de sus sumarios por narcotráfico.

Tras conocerse la noticia, el ex ministro del Interior

José Barrionuevo, aseguraba ayer en los pasillos del Congreso de los Diputados, que Gómez de Liaño intentaba "salir como sea del lío" que ha organizado con "su amigo" el director del diario El Mundo, Pedro J. Ramírez.

El ex titular de Interior opinó, además, que la actitud del magistrado debe interpretarse ante el hecho de que el "globo se ha ido pinchando y desinflando. El actual director de El Mundo ha formado todo ese barullo absolutamente inmotivado y, sin ningún fundamento, ha utilizado,

para una finalidad personal, un instrumento tan respetable como es la Justicia, a través de un juez que es amigo suyo, y han organizado un barullo con esa finalidad de ocultación de la realidad".

José Barrionuevo incluso desveló que ha recibido quejas de miembros de Cuerpos de Seguridad del Estado, entre ellos algunos comisarios, que han expresado su "indignación" por sentirse utilizados para "cubrir" temas personales de Pedro J. Ramírez, pese a que hay otros temas de mayor importancia policial que afectan al conjunto de los ciudadanos. "Es verdaderamente anómalo que se utilice a los cuerpos de seguridad para una finalidad personal y particular de Ramírez. Que sus temas particulares y privados los arregle como pueda, pero no me parece adecuado que se utilicen los medios públicos, al Estado y a la Justicia para esta finalidad particular", concluyó.

En medio de este lío, Juan José Rodríguez Díaz 'El Francés' se presentó a las dos de la madrugada en la Audiencia Nacional al saber que Gómez de Liaño había dictado una orden de detención contra él. Dado que el juez ya se había abstenido, 'El Francés' ni siquiera llegó a ser interrogado y fue puesto en libertad. Rodríguez Díaz fue condenado a ocho años de cárcel por un delito de tenencia ilícita de armas en el juicio por el asesinato del dirigente de HB Santiago Brouard.

Menéndez se querella

El abogado Emilio Rodríguez Menéndez, imputado por el juez Javier Gómez de Liaño en la supuesta trama que hay detrás del vídeo de Pedro José Ramírez, se ha querrellado contra este juez, el periodista y otras seis personas, a los que acusa, entre otros delitos, de constituir una asociación ilícita.

Entre los implicados en este supuesto grupo que ha denunciado Rodríguez Menéndez ante el Tribunal Supremo, órgano competente debido a que se denuncia a un juez de la Audiencia Nacional, están también el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, y el fiscal Ignacio Gordillo.

Según Rodríguez Menéndez, cuyo despacho fue registrado por orden de Gómez de Liaño el pasado viernes, la finalidad de este supuesto grupo sería "forzar a la sala segunda del Tribunal Supremo a dictar sentencia condenatoria en los pleitos que allí penden en los sumarios relativos al GAL".

Emilio Rodríguez Menéndez presentó también una queja ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en la que denuncia que el magistrado ha vulnerado las diligencias de reparto de la Audiencia al hacerse cargo del caso de vídeo de Pedro J.